

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KANNIZARO S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, al treinta del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las doce horas, en las oficinas ubicadas en Samborondón Km. 1 solar 3, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "KANNIZARO S.A.", con la concurrencia de los siguientes Accionistas: la Sra. **María José Serrano Saman**, por sus propios derechos, propietaria de 400 participaciones; y por sus propios derechos El Arq. **Daniel Luis Muñoz Santos** propietaria de 400 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en un 100% de su valor.

Dirige la Junta General como Presidente, la Sra. **María José Serrano Samán** y actúa como Secretaria de la Junta el Gerente General, la Sra. **María Fernanda Loor Bravo**.

Los Accionistas concurrentes, que representan la totalidad del Capital Social, que es de OCHOCIENTOS DOLARES (US\$800.00), resuelven por unanimidad de votos constituirse en junta general ordinaria universal, sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal respecto al ejercicio económico del año 2016;**
- 3. Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2016; y,**
- 4. Conocer y resolver los resultados del ejercicio económico del año 2016.**

La Secretaria de la Junta informa que se encuentran presentes todos los Accionistas de la Compañía que representan el total de capital suscrito y pagado, por consiguiente, acto seguido la Presidencia de la Junta declara instalada la sesión y ordena se pase a considerar el **PUNTO UNO** del orden del día, que es: **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016.**

La Secretaria de la Junta lee el informe del señor Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los Accionistas presentes, aprobar el informe del señor Comisario sobre el ejercicio económico del año 2016.

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal respecto al ejercicio económico del año 2016.

La Secretaria lee el informe del Representante Legal respecto al ejercicio económico del año 2016. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los Accionistas presentes, aprobar el informe del Representante Legal sobre el ejercicio económico del año 2016.

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

Después de analizar las diferentes partidas de los estados financieros del ejercicio económico del año 2016, estos son aprobados por la Junta General, por unanimidad de los Accionistas asistentes.

PUNTO CUATRO: Conocer y resolver los resultados del ejercicio económico del año 2016.

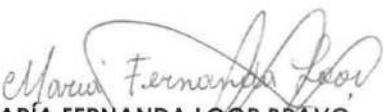
La utilidad generada en el ejercicio económico del año 2016, luego de las deducciones de Impuesto a la Renta y Participación a Trabajadores, la Junta General por unanimidad de los Accionistas presentes resuelve no distribuirlas.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna, se concluye la sesión a las trece horas y treinta minutos.

Guayaquil, 30 de marzo del 2017.



MARÍA JOSÉ SERRRANO SAMAN
PRESIDENTE DE JUNTA Y ACCIONISTA



MARÍA FERNANDA LOOR BRAVO
SECRETARIA DE LA JUNTA



DANIEL LUIS MUÑOZ SANTOS
ACCIONISTA